



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: prórroga designaciones por concurso

VISTO:

Que por Ordenanza N° 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se cumplimente el proceso de evaluación por parte de los respectivos comités, corresponde efectuar la prórroga de sus designaciones por concurso como lo establece la normativa vigente (Art. 8° de la Ordenanza H.C.S No. 06/2008 y Res. H.C.S No. 599/2008);

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR las designaciones por concurso del personal docente que a continuación se detalla, en los cargos, cátedras y Escuelas o Departamento que en cada caso se indica, todos ellos por el término de seis (06) meses, según lo previsto en la R.R. N° 1933/2018 T.O. Ord. H.C.S. No. 06/2008- y Res. H.C.S. No. 599/2008:

DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA

- IZETA, Andrés Darío –legajo 45917- Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra Arqueología Argentina I, a partir del 18 de abril de 2026.

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

- GELMI, Norma Eda –legajo 31803- Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Historia Social de la Educación, a partir del 18 de abril de 2026.
- LAMELAS, Gabriela Alfonsina –legajo 50928- Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra Didáctica General, a partir del 1 de abril de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

KS